



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria

N° 001-2026-AU-UNAP

Iquitos, 17 de agosto de 2026

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, realizada el 14 de agosto de 2026, que acordó aprobar el Informe Final del Proceso Electoral 2026 del Comité Electoral Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2025-AU-UNAP, de fecha 29 de setiembre de 2025, se resuelve conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargada de conducir el proceso electoral para elegir a las autoridades de la Alta Dirección, decanos, director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", miembros de los órganos de gobierno universitario y de Facultades, integrado de la siguiente manera: Representantes de los docentes principales: doña Wilma Selva Casanova Rojas, Facultad de Medicina Humana (FMH), presidente, don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), don Oscar Ernesto Acuña Reyna, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); representantes de los docentes asociados: don Richard Javier Huaranca Acostupa, Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), don Marx Peña Hidalgo, Facultad de Ciencias Biológicas (FCB); representante de los docentes auxiliares: don Rolan Ramírez Gómez, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen); representantes de los estudiantes de pregrado: don Julio Cristoper Huansi Del Águila, Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), doña Jacqueline Jenny Rafaelo Salinas, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y doña Ana Paula Núñez Duran, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), miembros;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 048-2026-CU-UNAP, de fecha 10 de abril de 2026 y su modificatoria con Resolución del Consejo Universitario N° 068-2026-CU-UNAP, de fecha 9 de junio de 2026, se resuelve aprobar el Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, asimismo, el artículo tercero de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2025-AU-UNAP, establece que el Comité Electoral Universitario, conformado en el artículo primero, debe elaborar, aprobar y publicar el cronograma de elecciones, teniendo en consideración el plazo establecido en el artículo 150 y lo dispuesto en el literal c) del artículo 151 del Estatuto de la UNAP vigente;

Que, en el marco de lo señalado en el párrafo precedente, el Comité Electoral Universitario, mediante Resolución Comité Electoral Universitario N° 002-2026-CEU-UNAP, de fecha 10 de marzo de 2026, aprobó el Cronograma Electoral Universitario UNAP - 2026, el cual regirá el proceso de elección de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estableciendo la Jornada Electoral (votación), el 12 de julio de 2026,

Que, mediante Oficio N° 067-CEU-2026-UNAP, de fecha 27 de julio de 2026, doña Wilma Selva Casanova Rojas, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), comunica al rector que remite el Informe Final del Proceso Electoral 2026, llevado a cabo por el CEU, para conocimiento y acciones subsiguientes;

Que, del informe se desprende que la jornada electoral (votación) se ha desarrollado en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y demás normas, desarrollado en un acto democrático con las garantías de transparencia y seguridad, contando con la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el resguardo de la Policía Nacional del Perú (PNP), jornada que se desarrolló de manera simultánea en la sede central ubicada en la ciudad de Iquitos, y en las filiales ubicadas al interior de la región: Caballococha, Contamana, Requena, Yurimaguas y San Lorenzo (Datem del Marañón), contando con la participación general total de un 80.013%; con cuyos resultados se ha logrado el porcentaje de participación que determina la validez electoral con más del 60% para los docentes ordinarios y más del 40% para los estudiantes matriculados, alcanzando los votos que representan el 95.079% en docentes ordinarios y el 79.345% en estudiantes de pre y postgrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto;

Que, el artículo 66 de la Ley Universitaria N° 30220, precisa que el rector y los vicerrectores de las universidades públicas son elegidos por lista única para un período de cinco (5) años, por votación universal, personal,





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

obligatoria, directa, secreta y ponderada por todos los docentes ordinarios y estudiantes (de pre y postgrado) matriculados, concordante con el artículo 118 del Estatuto de la UNAP;

Que, asimismo el artículo 68 de la misma Ley, establece que el decano es elegido por un período de cuatro (4) años, concordante con el artículo 127 del Estatuto;

Que, el artículo 190 del Estatuto precisa que el director de la Escuela de Postgrado es elegido mediante votación universal obligatoria, directa y secreta con similar procedimiento que la elección de decanos. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años, de conformidad con lo señalado en el artículo 191 del Estatuto, y para su funcionamiento cuenta con un Consejo Consultivo que está integrado por el director, cuatro directores de las Unidades de Postgrado y dos estudiantes de postgrado del quinto superior, elegidos en proceso electoral, para mandato de un año;

Que, el inciso e. del artículo 100 del Estatuto, establece que el mandato de los representantes de los docentes ante la Asamblea Universitaria, dura dos (2) años, el literal f. del mismo artículo, señala que el mandato de los representantes de los estudiantes de pregrado ante la Asamblea Universitaria dura dos (2) años; el inciso b. del artículo 107 precisa que la duración del mandato de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario es de dos (2) años; el inciso b. del artículo 122 señala que los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad son elegidos por el período de dos (2) años y el inciso c. precisa que los representantes de los estudiantes, son elegidos por un período de dos (2) años;

Que, el Comité Electoral Universitario, como órgano autónomo se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, y en esa línea, mediante las Resoluciones del Comité Electoral Universitario correspondientes, ha resuelto proclamar a las autoridades electas de rector, vicerrectores, decanos, y representantes de los docentes y estudiantes ante los respectivos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por otro lado, mediante Resolución Comité Electoral Universitario N° 043-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026, el Comité Electoral Universitario resolvió declarar nula la elección de representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, realizada el 12 de julio de 2026, al haberse configurado la causal prevista en el artículo 85, inciso b) del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por cuanto la suma de los votos nulos y en blanco representan más de las dos terceras (2/3) partes del total de votos emitidos;

Que, la Asamblea Universitaria, como órgano colegiado de la UNAP, representa a la comunidad universitaria, y se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad;

Que, en ese sentido, la Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria realizada el 14 de agosto de 2026, acordó aprobar el Informe Final del Proceso Electoral 2026, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores, director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", decanos, representantes de los docentes y estudiantes de pre y postgrado ante los respectivos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, asimismo, es necesario reconocer el período de mandato de las autoridades electas y de la representación de los docentes y estudiantes de pre y postgrado ante los respectivos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria;





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

De conformidad con el Reglamento General de Procesos Electorales de la (UNAP) y los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe Final del Proceso Electoral 2026 del Comité Electoral Universitario (CEU), que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes de pre y postgrado ante los respectivos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer los resultados del Proceso Electoral Universitario 2026, conducido por el Comité Electoral Universitario (CEU), de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN

N°	Nombres y apellidos	DNI	Categoría y régimen	Cargo
1	Ruth Vilchez Ramirez	05251554	Docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Enfermería (FE)	Rectora
2	Carlos Hernán Zumaeta Vásquez	05286865	Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)	Vicerrector académico
3	Anunciacion Hernandez Grandez	05222975	Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	Vicerrector de investigación

ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"

N°	Nombres y apellidos	DNI	Categoría y régimen	Cargo
1	Victor Raul Reategui Paredes	05310736	Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)	Director de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez"

FACULTADES

N°	Nombres y apellidos	DNI	Categoría y régimen	Cargo
1	Jorge Aquiles Vargas Fasabi	05216991	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Agronomía
2	Rusel Americo Pizango Paima	05282777	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
3	Segundo Cordova Horna	05340338	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
4	Rosario Del Pilar Bardales Arevalo	05342076	Docente principal a dedicación exclusiva	Decana de la Facultad de Enfermería
5	Roger Ruiz Paredes	10830076	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
6	Gustavo Adolfo Malca Salas	05284607	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Ingeniería Química
7	Saul Flores Nunta	09671010	Docente principal a dedicación exclusiva	Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
8	Jorge Francisco Bardales Rios	05396554	Docente principal a tiempo completo	Decano de la Facultad de Odontología



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria
N° 001-2026-AU-UNAP

ÓRGANOS DE GOBIERNO

I. ASAMBLEA UNIVERSITARIA

a) Representantes de los docentes ordinarios

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad	DNI
1	Victoria Reategui Quispe	Principal	Agronomía	05283355
2	Darwin Navarro Torres	Principal	Agronomía	05254554
3	Roberto Pezo Diaz	Principal	Ciencias Biológicas	05222246
4	Jorge Luis Marapara del Águila	Principal	Ciencias Biológicas	05206881
5	Susy Karina Davila Panduro	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades	40200098
6	Tito Ronar Rengifo Flores	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades	05232280
7	Luis Enrique Torres García	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades	05215713
8	Teófilo Celiz López	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades	25681160
9	José Ricardo Balbuena Hernández	Principal	Ciencias Económicas y de Negocios	41578090
10	Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Principal	Ciencias Económicas y de Negocios	05226218
11	Ronel Enrique Gratelli Tuesta	Principal	Ciencias Económicas y de Negocios	05322225
12	Rildo Rojas Tuanama	Principal	Ciencias Forestales	05416062
13	José Antonio Escobar Diaz	Principal	Ciencias Forestales	05277789
14	Guiomar Elizabeth Reategui Ruiz de Reyna	Principal	Enfermería	05242384
15	Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reategui	Principal	Farmacia y Bioquímica	05243227
16	Elmer Alberto Barrera Meza	Principal	Industrias Alimentarias	05284555
17	Carlos Alberto García Cortegano	Principal	Ingeniería de Sistemas e Informática	05342316
18	Cesar Johnny Ramal Asayag	Principal	Medicina Humana	29520345
19	Herless Edson Garay Vásquez	Asociado	Agronomía	40191003
20	Rolando Díaz Pérez	Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades	05394164
21	Celia Maria Babilonia Reategui	Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades	10423298
22	Heydi Mariel Paredes Isuiza	Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades	40849800
23	Jacker Paredes Meneses	Asociado	Ciencias Económicas y de Negocios	05416151
24	Juan Teobaldo Laulate Acho	Asociado	Ciencias Económicas y de Negocios	05214915
25	Jaime Eduardo Meléndez Aspajo	Asociado	Derecho y Ciencias Políticas	05417547
26	Luis Honorato Pita Astengo	Asociado	Ingeniería de Sistemas e Informática	18069541
27	Arturo Seclén Medina	Asociado	Ingeniería Química	40845983
28	Álvaro Percy Olarte Velásquez	Asociado	Odontología	08200164
29	Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci	Asociado	Medicina Humana	05632644
30	Fernando Ronald Paisig Vela	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades	42110424
31	Linda Priscilla López Alvarado	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades	05405776
32	Jesús Efraín Alarcón Samplini	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades	40390213
33	Cynthia Ludy Sánchez Elaluff	Auxiliar	Ciencias Económicas y de Negocios	42333387
34	Otto Ruiz Paredes	Auxiliar	Ciencias Económicas y de Negocios	05255602
35	Luis Antonio Flores Flores	Auxiliar	Ingeniería Química	45218431
36	Francisco Flores Echevarría	Auxiliar	Medicina Humana	05206771

b) Representantes de los estudiantes (pre y postgrado)

N°	Nombres y apellidos	Facultad	DNI
1	Jorge Jeri Arce Nuñez	Agronomía	41564162
2	Jeanpierr Bernardino Yalta Sánchez	Agronomía	60883793
3	Thony Jesús Tenazoa Chujutalli	Agronomía	76246815
4	Albano Murrieta Vásquez	Ciencias Biológicas	72700107



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

N°	Nombres y apellidos	Facultad	DNI
5	Jhordan Marcelo Giuseppe Gil López	Ciencias Biológicas	72647143
6	Isabella Susana Shuña Cordova	Ciencias de la Educación y Humanidades	74403149
7	Jhomar Lisney Valderrama Huaniri	Ciencias de la Educación y Humanidades	47978239
8	Ashley Fiorella Castro Rojas	Ciencias de la Educación y Humanidades	61067012
9	Lorena Rios Tenazoa	Ciencias de la Educación y Humanidades	60882975
10	Max Katsiohiro Pisco Pérez	Ciencias de la Educación y Humanidades	73605545
11	Julia Isabel Alama Rodríguez	Ciencias de la Educación y Humanidades	61066451
12	John Augusto Delgado Barreto	Ciencias Económicas y de Negocios	60820958
13	Juan Antonio Coloma Bardales	Ciencias Económicas y de Negocios	75720619
14	Oscar Gonzalo Vásquez Ruiz	Ciencias Forestales	62912592
15	Maricielo Solis Perez	Ciencias Forestales	72688230
16	Kevin Jonatan Seijas Jaramillo	Derecho y Ciencias Políticas	76170728
17	Willy Atilio Rengifo Santillan	Derecho y Ciencias Políticas	73072548
18	Renzo Martin Zumaeta Lagunas	Enfermería	72909269
19	María Fernanda Fernández Huaymacari	Enfermería	73072137
20	Carmina Uculmana Vásquez	Farmacia y Bioquímica	41221584
21	Lilia Mayi Danitza Muñoz Guimas	Industrias Alimentarias	74029221
22	Imelda Margarita Padilla Tenazoa	Ingeniería Química	72652607
23	Dairita Magaly Mirella Dávila Briceño	Ingeniería Química	60751591
24	Jack Mathius Luca Fachin	Ingeniería Química	72621152
25	Chelsea Paris Quispe Vela	Ingeniería de Sistemas e Informática	61215361
26	Carlos Alberto Diaz Romayna	Medicina Humana	72644949
27	Greisi Elena Curico Huanci	Postgrado	47192207

II. CONSEJO UNIVERSITARIO

a) Representantes de los estudiantes

N°	Nombres y apellidos	Facultad	DNI
1	Claudia Mercedes Navarro Tamani	Ciencias de la Educación y Humanidades	73605945
2	Jelberd Gonzalo Vela Curitima	Ciencias Económicas y de Negocios	61075246
3	Daniel García Ceijas	Ciencias Económicas y de Negocios	46814681
4	Andrea Magali Huayaban Paima	Ciencias Forestales	60751901

III. CONSEJO DE FACULTAD

a) Representantes de los Docentes

1. Facultad de Agronomía

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1	Juan Imerio Urrelo Correa	Principal	05291166
2	Jorge Ysaac Villacres Vallejo	Principal	08533246
3	Aldi Alida Guerra Teixeira	Principal	05202012
4	Hitler Francois Vásquez Arévalo	Asociado	05412821
5	Ranulfo Segundo Meléndez Celis	Asociado	05373178
6	Tony Vizcarra Bentos	Auxiliar	40080474

2. Facultad de Ciencias Biológicas

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1	Freddy Orlando Espinoza Campos	Principal	05237035



UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
2	Nora Yonny Bendayan De Pezo	Principal	05223406
3	Alberto García Ruiz	Principal	05229592
4	Marjorie Raquel Donayre Ramirez	Asociado	05341624
5	Rommel Roberto Rojas Zamora	Asociado	45746340
6	María Jesusan Del Carmen Del Águila Ferreira	Auxiliar	42380673

3. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1	Eleodoro Córdova Ramírez	Principal	05242154
2	Juan Enrique Zarate Aedo	Principal	05392728
3	Ynes Amanda De La Puente Gonzales	Principal	05230383
4	Selva Libertad Diaz Vasquez	Asociado	42173015
5	Gil Romer Reategui Torres	Asociado	05327338
6	Lila Lazo Ramírez	Auxiliar	40746638

4. Facultad de Industrias Alimentarias

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1	Gabriel Emilio Vargas Arana	Principal	05415351
2	Genaro Rafael Cardeña Peña	Principal	05283932
3	Wilson Guerra Sangama	Principal	05221589
4	Jorge Luis Carranza Gonzales	Asociado	09564685
5	Alfonso Miguel Ríos Cachique	Asociado	41433164
6	Miriam Ruth Alva Angulo	Auxiliar	05256122

5. Facultad de Odontología

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1	Rafael Fernando Sologuren Anchante	Principal	21522076
2	Jairo Rafael Vidaurre Urrelo	Asociado	05359129
3	Romina Grisel Gómez Ruiz	Asociado	42518573
4	Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez	Auxiliar	41919325
5	Richard Sandi Poclín	Auxiliar	43150910
6	Luis Ítalo Reategui Moura	Auxiliar	40650226

b) Representantes de los estudiantes

1. Facultad de Agronomía

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Ada Andrea Bernardo Murrugarra	78734335
2	Miguel Angel Arias Ruiz	63099363
3	Zumi Carolina Meza Zumaeta	73069657

2. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Julia Adriana Luisa Ocampo Zumaeta	76598559
2	Kaylinn Naomi Viena Lecca	60840189
3	Julio Fernando Cahuaza Guevara	73876662





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

3. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Bertha Isabel Fernandez Meza	73342422
2	Roxana Grandez Cainamari	75797528
3	Antonio Junior Cerna Ayapi	71602425

4. Facultad de Ciencias Forestales

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Nicoll Nayelly Galvez Rengifo	74170301
2	Angelo Sebastian Ramirez Camus	72693724
3	Berna Grace Florecita Manihuari Melendez	73634390

5. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Samantha Lucero Vela Marill	60751524
2	Mia Lucianne Mondragon Rios	61066785
3	Miranda Del Carpio Ardaya	60964133

6. Facultad de Enfermería

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Hilari Tamara Rios Perez	61121977
2	Angely Lorena Yaicate Manihuari	60186814
3	Shantall Estrella Shapiama Marichi	61864433

7. Facultad de Farmacia y Bioquímica

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Ariana Valentina Torres Burgos	74988066
2	Jower Sandro Carbajal Sanchez	75152599
3	Estrella Paris Ruiz Barrera	61453614

8. Facultad de Industrias Alimentarias

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Thays Yamile De Sousa García	72814619
2	Kendall Jimena Astete Peña	71208687
3	Liria Gabriela Barbaran Vásquez	61864497

9. Facultad de Ingeniería Química

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Herlis Franco Vergara Acho	61813042
2	Syrus Danilo Suncion Sotero	60929480
3	Favio Ironk López Sánchez	61014818

10. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Carmela Jhoanna Martel Pascual	60473119
2	Jostin Diaz Ahuite	61119716
3	Bella Sofia Garcia Garcia	60429796





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

11. Facultad de Odontología

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Larissa Nanette Babilonia Ruiz	71094501
2	Stephany Avril Cornejo Rios	76055175
3	Oscar Imanol Tuesta Bardales	60963608

12. Facultad de Medicina Humana

N°	Nombres y apellidos	DNI
1	Enrique Santiago Carihua Valqui	74158755
2	Cristina Del Carmen Palacios Rojas	72453522
3	Angelo Ronald Bardales Sotelo	61019042

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el período de mandato de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), corre con eficacia anticipada, conforme al siguiente detalle:

1. **Rector** **5 años (Del 30 de setiembre de 2026 al 29 de setiembre de 2031)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 021-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
2. **Vicerrectores** **5 años (Del 30 de setiembre de 2026 al 29 de setiembre de 2031)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 021-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
3. **Director de la Escuela de Postgrado** **4 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2030)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 022-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
4. **Decanos** **4 años**
 - **Facultad de Agronomía** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 013-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
 - **Facultad de Ciencias De la Educación y Humanidades** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 018-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
 - **Facultad de Ciencias Forestales** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 014-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
 - **Facultad de Enfermería** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 015-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
 - **Facultad de Industrias Alimentarias** **Del 12 de octubre de 2026 al 11 de octubre de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 019-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
 - **Facultad de Ingeniería Química** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 020-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

- **Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática** **Del 17 de julio de 2026 al 16 de julio de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 017-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Facultad de Odontología** **Del 12 de octubre de 2026 al 11 de octubre de 2030**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 016-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026

5. Representantes ante los órganos de gobierno:

a. Asamblea Universitaria:

- **Docentes** **2 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2028)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 023-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Estudiantes** **2 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2028)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 029-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026

b. Consejo Universitario:

- **Estudiantes** **2 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2028)**
Resolución Comité Electoral Universitario N° 030-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026

c. Consejo de Facultad

- **Docentes** **2 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2028)**
- **Agronomía** Resolución Comité Electoral Universitario N° 024-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Ciencias Biológicas** Resolución Comité Electoral Universitario N° 027-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Ciencias de la Educación y Humanidades** Resolución Comité Electoral Universitario N° 026-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Industrias Alimentarias** Resolución Comité Electoral Universitario N° 028-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Odontología** Resolución Comité Electoral Universitario N° 025-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Estudiantes** **2 años (Del 16 de julio de 2026 al 15 de julio de 2028)**
- **Agronomía** Resolución Comité Electoral Universitario N° 032-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Ciencias de la Educación y Humanidades** Resolución Comité Electoral Universitario N° 031-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026
- **Ciencias Económicas y de Negocios** Resolución Comité Electoral Universitario N° 037-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026





UNAP

Asamblea Universitaria

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2026-AU-UNAP

- | | |
|--|--|
| - Ciencias Forestales | Resolución Comité Electoral Universitario N° 036-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Derecho y Ciencias Políticas | Resolución Comité Electoral Universitario N° 035-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Enfermería | Resolución Comité Electoral Universitario N° 039-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Farmacia y Bioquímica | Resolución Comité Electoral Universitario N° 038-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Industrias Alimentarias | Resolución Comité Electoral Universitario N° 040-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Ingeniería Química | Resolución Comité Electoral Universitario N° 034-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Ingeniería de Sistemas e Informática | Resolución Comité Electoral Universitario N° 042-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Odontología | Resolución Comité Electoral Universitario N° 033-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |
| - Medicina Humana | Resolución Comité Electoral Universitario N° 041-2026-CEU-UNAP, de fecha 16 de julio de 2026 |

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL